

REF: AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 000680

SANTIAGO, 19 DIC 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo de la H. Comisión de Biblioteca N° 12 del 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; los formularios de requerimiento de compras N° 560 y 562, de fecha 25 de noviembre de 2016, de la Unidad de Administración General, para la compra de alimentos varios; las órdenes de compra 2020-364-CM16 y 2020-366-CM16; y

CONSIDERANDO:

1.- Que la Unidad de Administración General, mediante formularios de requerimiento de compra N° N° 560 y 562, de fecha 25 de noviembre de 2016, que forma parte integrante de la presente Resolución, solicita la compra de los siguientes alimentos varios:

Cantidad	Producto	N° Orden de Compra	Justificación	Valor
120	Café tradición	2020-364-CM16	De acuerdo a plan de compras, para stock en bodega y consumo diario.	\$ 375.058.-
48	Café descafeinado	2020-366-CM16	De acuerdo a plan de compras, para stock en bodega y consumo diario.	\$ 182.992.-
			TOTAL	\$ 558.050.-

2.- Que los productos requeridos se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad

Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

3.- Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:

1.- Autorícese la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa Proveedores Integrales Prisa S.A. Rut N° 96.556.940-5, con las ordenes de Compras N°2020-364-CM16 y 2020-366-CM16, de alimentos varios, de acuerdo a lo mencionado en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de \$558.050.- (quinientos cincuenta y ocho mil cincuenta pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de la Unidad de Administración General.

3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 01, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

Felipe Vicencio Eyzaguirre

**FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL**



MAC/RFC/FAR/ADL/PSM
MAC/RFC/FAR/ADL/PSM